



TRASLADO DE EXPEDIENTE

Hay que distinguir 2 procedimientos relacionados pero diferentes:

- Solicitud para continuar estudios universitarios españoles o extranjeros en nuestra Facultad. Es el caso de estudiantes con estudios universitarios iniciados en otra universidad que deseen ser admitidos en estudios de nuestra Facultad. El modelo de solicitud y la información necesaria está en:

<http://www.um.es/web/biologia/contenido/centro/secretaria/tramites/traslados>

- Solicitud de traslado de expediente. Una vez admitido en otra universidad, es necesario el traslado del expediente completo del alumno desde la universidad de origen. El procedimiento es:

A) alumnos de la UMU que van a continuar estudios en otra universidad.

Para iniciar el trámite de traslado de expediente es necesario haber sido admitido en la otra Universidad o Centro (demostrable mediante la entrega al alumno de una carta de admisión).

Documentación a presentar en la Secretaría de la Facultad de Biología:

- Original de la carta de admisión de la Universidad de destino.
- Original del Carnet de Familia Numerosa en vigor y copia (en su caso).
- Recibo de tasas pagado (le será entregado en la secretaría del Centro en el momento de presentar la documentación anterior).

Documentación a aportar en el Centro de destino:

Una vez efectuado el trámite anterior nuestra Secretaría te entregará un resguardo del traslado junto con el original del recibo de tasas (verificado y sellado). Esta es la documentación que tendrás que llevar al Centro donde continuarás tus estudios. Realizado este trámite, remitiremos de oficio a la Universidad P donde continúes tus estudios Certificado Académico Oficial (traslado de expediente).

El traslado implica perder la condición de alumno de esta Facultad y pasarás a ser alumno del nuevo Centro.

B) alumnos que vienen de otras universidades españolas y van a continuar estudios universitarios en la Facultad de Biología.

Los alumnos que se matriculan en primero y que han realizado la Selectividad fuera de la Región de Murcia, deberán realizar también traslado de expediente de Selectividad, para ello se le entregará al matricularse, la carta de admisión en nuestra Facultad, en la titulación que se hayan matriculado.

Documentación a presentar en la Secretaría de la Facultad de Biología en el plazo de 10 días desde la formalización de la matrícula:

- Resguardo del traslado de la Universidad o Centro de origen.
- Recibo de tasas pagado.